



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
1049	82251	09/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HECTOR RAUL CHOQUE DELZO  
 RUT EMPRESA: 7292300-6  
 REGIÓN: XV REGIÓN  
 COMUNA: ARICA  
 DOMICILIO: SANTOS CHOCANO  
 Nº: 2405  
 FONO: 58 - 224406  
 CIUDAD:  
 EMAIL: rautchoque80@hotmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CAMION VOLVO Y PARTES DE UN CAMION DESARMADO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12.000 Tara ▶ 17 PBT ▶ 29

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE  
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE / A-16.

TOTAL DE K.M: 308 Fecha Aprox. Viejé: 09/10/2010

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.70 Total ▶ 2.70  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.65 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 4  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.00 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 20.00

**Debe viajar solamente sobre puente Transitar sin ningún Otro Vehículo**

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ CDKB-69 SemiRemolque ▶ JE-3730 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.05	9.40							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6.00	10.00	13						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR CON PRECAUCION - DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 12/10/2010 FECHA HASTA ▶ 14/10/2010

COD. AUTENTIFIC. 030214926

*Inspector Fiscal Pesaje Vialidad Arica*  
 Inspector Fiscal Pesaje Vialidad Arica

**HUGO HERNANDEZ PENALOZA**  
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE  
 REGION DE ARICA Y PARINACOTA

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010